

2.4. Trabajadores de países no pertenecientes a la U.E.:

2.5. Solicitud de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta propia: 324,38.

2.6. Renovación de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta propia: 162,19.

2.7. Solicitud de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta ajena: 162,19.

2.8. Renovación de Permiso de Trabajo y autorización de Residencia por cuenta ajena: 162,19.

2.9. Trabajadores de países pertenecientes a la U.E.:

2.10. Autorización de Residencia (Tarjeta Provisional): 97,32.

2.11. Autorización de Residencia (Tarjeta Definitiva): 162,19.

2.12. Solicitud de Permiso de Trabajo por Grupos Turísticos (A. Especial): 97,32.

#### GRUPO IX

##### HONORARIOS POR SALIDA DEL DESPACHO

1. Salida fuera de la localidad donde el Graduado tenga su despacho, por media jornada, mañana o tarde: 142,73.

2. Salida fuera de la localidad donde el Graduado tenga su despacho, por jornada completa: 356,81.

Estos honorarios por salidas del despacho se devengarán aparte de los honorarios correspondientes a la labor profesional que las motive.

En todo caso, serán por cuenta del cliente los gastos de locomoción en primera clase o en coche cama y los de manutención y hospedaje en hoteles de primera categoría que origine la salida.

**1737** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de abril de 2002, relativo a notificación de la Resolución de 5 de marzo, por la que se declara la caducidad del procedimiento sancionador simplificado incoado por Resolución de 14 de noviembre de 2001, contra D. José Abad Hernández Perera, por presunta infracción a la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales.*

Habiendo sido intentada sin éxito la notificación, en el domicilio del interesado que figura en el expediente, de notificación de la Resolución nº 402, del Director General de Administración Territorial y Gobernación, de fecha 5 de marzo, por la que se declara la caducidad del procedimiento sancionador simplificado incoado por Resolución nº 1809, del Director General de Administración Territorial y Gobernación de fecha 14 de noviembre de 2001, contra D. José Abad Hernández Perera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y apreciando que concurren las circunstancias previstas en el artº. 61 del mismo texto legal, mediante el presente se indica a D. José Abad Hernández Perera que podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, sita en la calle Agustín Millares Carló, 22, Edificio de Servicios Múltiples I, 2ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de abril de 2002.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

**1738** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 30 de abril de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea de media tensión y Centro de Transformación de 2 x 630 KVA, para Centro Termo Lúdico-Deportivo Aqua, sito en parcela C-D, Torviscas Altas, término municipal de Adeje (Tenerife).- Expte. nº SE-2002/47.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Línea de media tensión y Centro de Transformación de 2 x 630 KVA, para Centro Termo Lúdico-Deportivo Aqua, sito en parcela C-D, Torviscas Altas, término municipal de Adeje.

Peticionario: Termas Canarias, S.L.